



ÁREA DE ASUNTOS GENERALES, EMPLEO,
DEPORTES Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

ANUNCIO

Advertido error material en el Anuncio publicado por esta Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 11 de fecha 19 de enero de 2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que textualmente establece: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, por medio del presente se procede a su corrección, de conformidad con lo siguiente:

Donde dice: CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Debe decir: CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 70 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Donde dice: DISPONGO **Debe decir:** RESUELVO.

Lo que se hace público para general conocimiento

Toledo a 19 de Enero de 2021

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Álvaro Gutiérrez Prieto

Fdo. José Garzón Rodelgo

PAGINA WEB DE LA DIPUTACION DE TOLEDO.